

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESION N°96 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N° 96 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 14 de diciembre de 1977. Se inicia a las dieciséis horas con veinte minutos con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Ing. José Joaquín Seco, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y el Dr. Antonio Pacheco, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), como invitado.

ARTICULO 1

Sé dejan pendientes de aprobación las Actas N° 94 y N°95.

ARTICULO 2

Se procede a analizar la carta que el Dr. Gutiérrez envió al Dr. Fernando Naranjo, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Se ha anunciado ya la apertura de una Escuela de Medicina en la Universidad Privada. El Consejo Universitario analizó el asunto y acordó encargarme aunar esfuerzos con la Caja Costarricense de Seguro Social y con las otras Instituciones de Educación Superior, a fin de que por los medios que se estimen convenientes se impugno conjuntamente la creación de la Escuela de Medicina privada. La Junta de Protección Social de San José, antes de ceder sus instalaciones a la Caja, celebró un contrato con la Universidad privada con el exclusivo propósito de dejar obligada a la Caja a prestarle sus instalaciones a la mencionada Universidad y hay un acuerdo en el acto de traspaso en que dice que se respetaran los convenios que ha suscrito la Juntas entonces irradiante ese convenio se le otorgan prácticamente los mismos derechos a la Universidad Privada en relación con el uso del Hospital San Juan de Dios y eso perjudica directamente a los estudiantes que ya están congestionados haciendo su servicio en el Hospital. Por otra parte la Caja está muy alarmada y el Presidente Ejecutivo me llamó para decírmelo, porque el funcionamiento de otra Escuela de medicina les crea a ellos un problema muy serio de superpoblación de médicos que no sabrían como ubicarlos; hasta el momento, toda nuestra matrícula está programada para cubrir las necesidades y ya los médicos salen contratados por la Caja, pero esto no podría seguir siendo si se creara otra Escuela de Medicina. Así es que, en primer lugar, ver si ustedes quieren apoyarnos en esto y si fuera así, ver de qué manera podríamos hacer algo".

El Dr. Piva manifiesta: "Tengo poca información al respecto, y me gustaría saber las tesis en las cuales se fundamenta la Facultad de medicina de la Universidad de Costa Rica para oponerse a una eventual carrera de medicina, porque no conozco bien los criterios técnicos en los cuales se fundamente la Universidad de Cos Rica; podría darse, especialmente en este gremio, que hay médicos que son indispensables para

cuidar los enfermos o enfermos que son indispensables para que los vean los médicos".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Nosotros hemos usado un criterio muy progresista superamos las metas que se habían propuesto en el Plan Nacional de Salud. Se eso hay un estudio de las necesidades".

El Dr. Piva manifiesta: "En eso conozco algo de la problemática; tanto en le Estados Unidos como en otros países, tienen unas restricciones tan grandes pe poder ingresar a estudiar medicina o medicina veterinaria, que son pocos los aceptan. En estos momentos en la Universidad Nacional tengo 60 solicitudes de norteamericanos que quieren venir a estudiar medicina veterinaria, y me tiene que pagar el doble de la matrícula que yo pida. El problema es que ellos tic una restricción muy grande en los cupos.

Italia tuvo que cerrar las puertas a los extranjeros por el problema de los norteamericanos en las carreras de medicina. Al cerrar Italia las puertas el año pasado, es posible que tienen que buscar otra salida, y posiblemente ahora recurran a otros países.

Creo que esto debiéramos de verlo dentro de otro marco muy diferente.

Debemos tener cuidado con la Escuela Privada, pues podría ocurrir que esta gestión de cierta universidad de fuera, que viene únicamente para exportar conocimientos y a utilizar nuestros recursos, sea la Universidad Privada la Universidad que se preste para con la mitad de los estudiantes financiar la otra mitad, cobrando sumas muy altas a los norteamericanos por ejemplo, y lleguen a lograr de parte de ellos su objetivo, y siendo así habría que tomar otras medidas.

Lo que deseo es tener más elementos de juicio para estudiar más a fondo el asunto".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Les voy a facilitar lo que pueda al respecto. Hay otro asunto y es que me encomendaron promover legislación que prohíba a las Instituciones privadas hacer uso de las instalaciones publicas con ánimo de lucro, y he encomendado a la Facultad de Derecho la redacción del proyecto respectivo".

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 3

Sobre el Proyecto Educación Superior/BID, la Ing. Zomer informa: "Deseo informar brevemente de que tengamos presente el calendario de actividades. Tenemos que cumplir con una cantidad inmensa de información para la segunda semana de enero; que hoy estuve revisando con el Grupo Coordinador para asignación -de responsabilidades porque según había dicho la gente del BID, ellos tienen que presentar el informe del Proyectó en la primera quincena de febrero. La discusión se realizaría en el BID durante el mes de febrero y posiblemente el mes de marzo, meses en los cuales se llevaría a cabo la verdadera negociación que en realidad no se realizo

con ocasión de esta visita, y entonces tendríamos que estar disponibles en esa fecha para que ellos vinieran acá o bien para que los Rectores y el Ministro que nombre el Gobierno viajen a Washington, posiblemente en la última semana de febrero; allí es donde de llevaría a cabo la verdadera negociación.

Tenemos una cantidad inmensa de información que preparar, cada una de las Universidades tiene su tarea, OPES también tiene la suya y vamos a tratar de hacer todo lo posible por cumplir.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 4

Sobre la personería jurídica de CONARE, la Ing. Zomer informa: "Tengo dos grandes preocupaciones: todavía no está firmada la Personería Jurídica, parece que se encuentra en el despacho del señor Ministro de Educación; sin embargo tenemos que irnos preparando, y las dos cosas que me preocupan son las siguientes: en primer lugar, el estado de las finanzas con las que pasaríamos a ser autónomos; para eso preparé un cuadro que dice lo siguiente: de las liquidaciones de 1975 -1976 que ya se habían realizado, la Universidad nacional todavía no ha aportado ninguna cantidad, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, según informe telefónico, ya había aportado la suma de 1975 y 1976 y también una cantidad de 1977. En resumen, durante el año 1977 lo que la Universidad de Costa Rica tenía que aportar está prácticamente agotado.

Habíamos hecho un corte a principios de 1977 en base a las liquidaciones de 1975 y 1976 y se pasaron las cuentas respectivas a cada una de las Universidades. En el año 1975 y 1976, la Universidad de Costa Rica aportó ₡602.775,32 además; la Universidad Nacional dejó de aportar ₡487.355,22 y el Instituto Tecnológico de Costa Rica dejó de aportar ₡115. 420,10. Ese fue el corte realizado con las liquidaciones de nuestro presupuesto en los años 1975 y 1976. En 1977 que todavía no se ha liquidado, había un presupuesto y había que dar un cierto aporte sin contar lo anterior; o sea que la Universidad de Costa Rica aportó todo el presupuesto de 1977 más los ₡602.775,32 que había aportado demás en los años anteriores.

Lo que me preocupa concretamente es cómo vamos a iniciar la Personería Jurídica, porque si tenemos que enviar nuestro presupuesto a la Contraloría debemos tener la seguridad de que en el presupuesto de las tres Instituciones están consignados los ingresos que tenemos presupuestados para el año entrante, porque de lo contrario no nos aprueban el presupuesto y habría que ver como se maneja la consolidación de las deudas anteriores".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Si OPES no cierra el presupuesto de 1977 en rojo eso facilitaría las cosas. Quiere decir que la Universidad de Costa Rica tiene un crédito contra la Universidad Nacional y contra el instituto Tecnológico de Costa Rica que podríamos arreglar de una manera directa, mediante algún tipo de compensación, por ejemplo en la distribución de la recalificación de rentas de medio año, es decir que a la

Comisión de Enlace .le plantearíamos en el momento oportuno que "sé tome un acuerdo de distribución que tome en cuenta las deudas pasadas, de modo que se haga el ajuste a medio año; entonces podríamos comenzar nuestras relaciones con OPES limpios o sea, que nadie le debería nada a OPES, tomaríamos el acuerdo ahora de que estos saldos de 1975 a 1977 se amortizarían en primer lugar en la distribución de la recalificación de rentas de medio año ahora, si no la hubiere o no alcanzare, entonces se haría en la distribución de los fondos de 1979.

Para el presupuesto de OPES de 1978, está consignada ya en el presupuesto de la Universidad de Costa Rica para; el año entrante, el aporte que se acordó en CONARE y las otras dos Instituciones sino lo incluyeron, deben ponerlo por modificad porque es desde todo punto indispensable, porque de lo contrario la Contralor le detiene él presupuesto a CONARE. Una vez que queden aprobados los cuatro supuestos, sé hace obligante él que nosotros pasemos eso en doceavos a OPES.

Hay una tercera parte que es a partir de 1979 y creo que en el momento de hacer distribución sé haga cuatripartita y no tripartita y que de una vez le digamos a la; Contralorea y a la Comisión de Enlace que el Banco Central aparté cierta suma para la OPES".

Después de varios comentarios SE ACUERDA:

a) Que la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, amorticen a la Universidad de Costa Rica los saldos que tienen pendientes de su correspondiente aporte al presupuesto de la OPES de 1975 a 1977, en la distribución de la recalificación de rentas de medio año; sino la hubiere o no alzaré, se haría en la distribución de los; fondos de 1979. El saldo pendiente hasta 1977 de la Universidad .Nacional asciende a ₡912.108,92 y el del Instituto Tecnológico de Costa Rica a ₡184.348.92

Para el presupuesto de OPES de 1978, las tres Instituciones de Educación Superior consignarán en sus respectivos presupuestos, del año entrante el aporte que les corresponda del presupuesto de OPES a fin de girarlo a OPES en doceavos.

c) Para 1979, sé propondrá en el momento oportuno a la Comisión de Enlace que distribución de los fondos sea cuatripartita y no tripartita y comunicar a la Contraloría de la República que sea directamente el Banco Central quien gire a OPES la suma correspondiente de su presupuesta para ese año.

ARTICULO 5

Ing. Zomer informa: "Conversé con el Lic. Jorge Baudrít, Asesor Jurídico de: Universidad de Costa Rica sobre la Personería Jurídica de CONARE y me solicitó una serie de información ya que hay que tomar acuerdos muy claros. Supongo que podríamos ver qué es lo que hay que hacer y presentar el conglomerado de todo al CONARE.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que la mayoría de esos problemas serán resueltos directamente entre la Ing. Zomer y él, como Presidente de CONARE, en base a un acuerdo anterior de CONARE.

TOMA NOTA.

ARTICULO 6

Ing. Zomer informa: "Desde la última vez en que les había informado que había realizado una visita al Consejo Superior de Educación me volvieron a convocar a una segunda reunión donde estaban presentes personeros del Colegio Universitario de Cartago, concretamente el señor Héctor Méndez y el Dr. Oscar Mas Herrera; estuvo presente el señor Ministro de Educación y el Lic. Fernando Volio. Se presentaron allí una serie de cuestiones de negociación en que yo estaba representando al CONARE y pareció de momento en que había ciertas expresiones de don Héctor Méndez como Decano del Colegio Universitario de Cartago en el sentido de que ellos podían hacer ciertas expresiones del Lic. Volio, por lo cual me siento con necesidad de que me ratifiquen hasta dónde debo seguir en este asunto. Se nombró una Comisión para seguir discutiendo sobre carreras, integrada por don Jesús Ugalde, por parte del Ministerio de Educación, mi persona por parte del CONARE y don Héctor Méndez por parte del Colegio Universitario de Cartago. Concretamente es lo siguiente: en la carta dirigida al Presidente del Consejo Superior de Educación, se hacían sugerencias muy atentas, al Consejo Superior de Educación sobre lo que el CONARE consideraba que es la definición de una carrera corta, porque las carreras planteadas por el Colegio Universitario de Cartago, duraban algunos cuatro o cinco años; entonces les hacíamos la instancia de que una carrera corta se limitara a menos de tres años. Otra atenta sugerencia que contenía esa carta era que hay en CONARE un procedimiento muy riguroso para solicitud de carreras, que ese procedimiento no se había seguido en el caso de las carreras del Colegio Universitario, y había algunas de ellas que posiblemente eran duplicaciones de carreras ya existentes en la Educación Superior. La última observación que se hacía en esa carta era sobre la carrera de Optometría que en esa carrera para que el egresado pueda ejercer la profesión, se necesita que sea de nivel superior, y el Colegio Universitario podía darla, pero no implicaba que al darla sin la anuencia de alguna Universidad, las Universidades le reconocieran el título.

Don Héctor Méndez parecía interpretar que con la autorización del Consejo Superior de Educación podían dar carreras universitarias con títulos universitarios y en un cierto momento el Lic. Volio planteó esta misma posibilidad, y esto suscitaba una relación muy incómoda entre el CONARE y el Consejo Superior de Educación"

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "El Colegio Universitario de Cartago no puede ofrecer sus carreras como universitarias, solo lo nuestro es universitario. Es necesario hacerle patente nuestra posición, nuestra posición es la del Convenio, si ellos lo, violan, nosotros lo denunciaremos; o sea que la Ing. Zomer continúe negociando en los términos del Convenio.

Por otro lado, es muy importante aclarar cuál es la base legal que el Colegio Universitario tendría para ofrecer carreras universitarias si se las autoriza el Consejo Superior de Educación.

Después de varios comentarios, SE ACUERDA que la Ing. Zomer haga patente al Colegio Universitario de Cartago, que la posición del CONARE con respecto a las carreras de ese Colegio, es estrictamente en base al Convenio de Cooperación firmado, y que se consulte al Lic. Baudrit cuál es la base legal que el Colegio Universitario tendría para ofrecer carreras universitarias autorizándoselas el Colegio Superior de Educación y sin la aprobación de las Instituciones de Educación Superior.

ARTÍCULO 7

Se recibe al Dr. Antonio Pacheco, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Muy bienvenido, Dr. Pacheco, esta primera vez viene como invitado, pero esperamos que sea la última vez que venga en esta condición, ya que tenemos un acuerdo de incorporar a la UNED a este Consejo Nacional de Rectores. El motivo de esta invitación es precisamente la de discutir la forma en que se llevará a cabo el ingreso de la UNED al CONARE".

El Dr. Pacheco manifiesta: "Estoy muy contento de estar aquí. En realidad la UNED prácticamente está ya dentro del CONARE, ya que la Junta Universitaria ha manifestado el deseo de incorporarse, de una manera muy clara y muy firme y; creo que lo único que nos separa son pequeños detalles, y siempre habrá alguna manera de obviarlos, arreglarlos, sobre todo cuando todos queremos encontrarle solución.

Le manifesté a la Ing. Zomer que me parecía conveniente hacer esta primera visita aunque fuera simplemente para un acercamiento y con la esperanza, de que surgieran discusiones sobre los puntos que pudieran ser más difíciles de encontrar ese punto de acuerdo, si es que en realidad los hubiera. Ya les he explicado informalmente al Dr. Gutiérrez y al Dr. Piva, la preocupación primaria que teníamos nosotros que es sobre el proceso para determinación de apertura de carreras. Estamos muy convencidos de que hay que racionalizar en este sentido, entendemos muy bien el espíritu del Convenio de Coordinación de la Educación Superior y lo suscribimos plenamente.

Para la UNED es poco difícil someterse a un procedimiento relativamente lento, cuando ustedes saben que una Institución para vivir propiamente, necesita iniciar unos cuantos programas. Nosotros publicamos una encuesta que supongo que ustedes vieron, porque allí hay una gran lista de programas que la UNED ha aprobado en principio como sus carreras, pero están sujetas por supuesto, a la confirmación interna es decir, a que realmente nos probemos nosotros, que hacen falta, que se requieren, que hay demanda económica y social, es decir, que hay quien quiere estudiar y que además habrán puestos de trabajo para esa gente. En ese sentido, y diría que estamos trabajando, con tanto cuidado como está trabajando el CONARE. Yo diría que posiblemente con más escrúpulos, pero sin embargo, trabajamos a nuestro ritmo; lo cual quiere decir que estamos empeñados en apurar cosa y abrir un cierto número de

programas y este sería el primer escollo; la entrada nuestra a CONARE va a significar que vamos a abrir nuestros programas varios años después porque en el proceso interno aquí haya otras muchas opiniones que tienen que ser tomadas en cuenta otro ritmo de trabajo, propuestas de otras universidades, etc., esto nos causaría un perjuicio, que creo que es bastante razonable que tengamos; esa prevención. Hay otras dudas hoy estuve revisando los documentos que me envió la Ing. Zomer, y realmente no sé si obedece la prevención más a la imaginación que a la realidad. Quisiera que ustedes contaran cuáles son las normas que se han fijado para el traslado de personal una Institución a otra; si hay algo más que la antigüedad que la veo que está claramente enunciada en el Convenio de Coordinación.

A la junta Universitaria de la UNED se le ha ido formando la idea, que no sé de dónde surgió, que hay una serie de convenios de CONARE que nos obligan a ir una serie de beneficios laborales a todo el que provenga de las otras Instituciones".

Dr. Gutiérrez informa que lo del Convenio de Coordinación dice al respecto es siguiente: "Cuando un profesor o funcionario se traslada de una de las Instituciones signatarias a otra, le será reconocida su antigüedad en el cargo para dos los efectos aplicables" y, este es el único beneficio que se les reconoce por acuerdo del CONARE. Existen; otros acuerdos, pero se han tomado únicamente para quienes se trasladan a laborar a CONARE y a OPES.

El Dr. Pacheco manifiesta: "Me parece que desde el punto de vista nacional es lógico que se reconozca la; antigüedad. Nosotros estamos reconociendo la antigüedad para las Instituciones del Estado si lo que estaban haciendo tiene relación con lo que van a venir a hacer, por la modalidad del trabajo; pero la Junta está muy susceptible a no dar cierto tipo de beneficios.

EL otro asunto, es la definición de "Crédito", aprobada por CONARE. La UNED encontró que no se adapta exactamente a su modalidad. Allí, no obstante la insistencia de los Vicerrectores y el Rector de que se adoptara la misma, por razones prácticas y para facilitar nuestro ingreso a CONARE. La Junta encontró con buenas razones, que no es aplicable porque es una modalidad de estudios distintos y aprobó otra que dice: "Crédito es una unidad valorativa de aprovechamiento del estudiante en un curso o actividad evaluados por el profesor o la Institución. Se atribuirá un crédito por cada 50 horas de tiempo promedio estimado como necesario para que el estudiante adquiera los conocimientos y destrezas necesarios para aprobar el curso o actividad respectiva"; es casi lo mismo pero es diferente, ya que ustedes hacen referencia a cierto número de horas. La UNED tiene tres ciclos de 15 semanas también".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "A simple vista la definición de "Crédito" aprobada por la UNED pareciera equivalente a la aprobada por el CONARE, pero sino, lo fuera no tiene importancia, puesto que no es un requisito para ingresar al CONARE, el suscribir todos los acuerdos que hayamos tomado. El único indispensable es el Convenio de Coordinación".

El Dr. Pacheco manifiesta: "Ustedes comprenden muy bien porque tienen Consejos

Universitarios que puede ser que ya en el momento mismo de la rectificación, un miembro diga que del Convenio no le gusta algo y se inicie una gran discusión como no ha sido analizado artículo por artículo, sino nada más repartido y estudiado por los miembros, les advierto que mi opinión en este sentido no es absoluta; no representa exactamente lo que piensa la Junta Universitaria, porque no ha expresado opinión sobre cada uno de los detalles, pero me parece que se le podrían someter de nuevo ya formalmente, una vez que estos nuevos escollos fueran obviados.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Creo que sería mejor que en vez de presentar las formas desde afuera, la UNED las presentara desde adentro como un proyecto de modificación del Convenio de Coordinación. Si la UNED tiene observaciones, debe ser por cosas que son razonables y a lo mejor, nosotros estemos de acuerdo en corregirlas. La corrección del Convenio es complicada porque tiene que ir a ratificación de todos los Consejos Universitarios. Para nosotros sería muy difícil, casi imposible poner a nuestros Consejos a discutir modificaciones al Convenio para que ustedes estén de acuerdo en entrar, en cambio sería muy sencillo revisarlo por parte del CONARE.

El Dr. Pacheco manifiesta: "Me parece muy razonable el procedimiento que propone el Dr. Gutiérrez, el único punto más difícil es el del establecimiento de carreras".

El Ing. Secó manifiesta: "Siempre he opinado que el mercado de trabajo no se puede engañar, las carreras deben responder a un estudio técnico, y no veo por qué tener temor a que se haga el estudio y determine si es necesario crear la carrera o no. Lo que sí podría haber es comprensión de nuestra parte y que los proyectos de carreras que planteara la UNED, fueran estudiados con toda velocidad porque la UNED lo necesita para poder iniciar su operación pero desde el punto de vista técnico no debe existir temor de hacer los estudios, más bien me preocuparía que se establecieran carreras simplemente porque la UNED tiene necesidad de iniciar operaciones y que después van a masificar determinada profesión ocasionando los problemas ya conocidos".

El Dr. Piva manifiesta: "Sí creo que los temores del Dr. Pacheco son bien fundamentados. En la Universidad Nacional hemos visto que muchas de las carreras de hoy están como tales, no hubieran podido nacer si hubiéramos tenido, que reírnos por algún convenio, estricto; algunas de ellas ya estaban establecidas en la Universidad de Costa Rica, y no siempre se podría técnicamente establecer la necesidad. Creo que algunas carreras no se hubieran establecido en la Universidad Nacional teniendo suficiente demanda y muchas otras cosas más por el contrario, en cambio, hay muchas carreras que no han pasado por CONARE como el caso de Agronomía, en que todas las Universidades tenemos programas y multiplicados en varios campos.

Viendo el asunto desde otro punto de vista, desde el punto de vista de una racionalidad de crecimiento, creo que la Universidad Nacional en alguna época se excedió al hacer ciertas carreras que hoy se han comprobado que son una dificultad para la Universidad Nacional y que ya no podemos cerrarlas, y tal vez no se justifique realmente la existencia de esas carreras, y creo que es necesario hacer un estudio que se complica bastante, porque, hay intereses creados y otras cosas. Desde ese punto de vista tal vez; la existencia de CONARE sea mejor".

Dr. Pacheco manifiesta: "Deseo ampliar un poco la idea inicial. Decía que nosotros estamos muy convencidos del espíritu del asunto, y podría decir que los dos programas que hasta ahora estamos decididos en firme a abrir, lo hemos hecho de una manera muy racional. En ambos casos han sido precedidos de un estudio que estoy seguro que aquí lo habrían aprobado, uno es el de capacitación de profesores de primaria y el otro el de formación de empleados bancarios. El temor es el ritmo de trabajo, por lo menos mientras se llega a un cierto nivel de desarrollo. Para una Institución no tiene nada, que no tiene programas, el saber que su nivel mínimo socialmente justificable, no va a estar determinado por su propia voluntad, es una cosa incomoda; así plantearía yo las cosas y estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Piva de que muchas carreras de la Universidad Nacional se abrieron totalmente a ciegas".

Dr. Gutiérrez manifiesta: "Creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de la racionalización de la creación de carreras. En el caso de la observación que hacía el Ing. Seco en el sentido de que podríamos traer una duplicación de programas inconvenientes, hay que hacer una advertencia fundamental de tipo muy realista: lo que estamos discutiendo aquí es si se le va a conceder una situación especial a la UNED para que ingrese, o si le vamos a obligar a que esté fuera de CONARE para hacer lo mismo que harían. El problema no es si vamos a evitar la duplicación, sino si la UNED va a ingresar a CONARE o no, porque veo que en esto, no va fácilmente a ceder la Junta Universitaria. Más bien si logramos algún tipo de acuerdo cuantitativo o cualitativo, a lo mejor obtenemos algún tipo de garantía de que no vaya a existir ese tipo de duplicación. Se me ocurren dos procedimientos, que voy a explicar, pero antes de eso quisiera mencionar un límite que tenemos de tipo práctico, y es que creo que a OPES no le podemos recargar un trabajo masivo como sería el de hacer todos los estudios de mercado para una nueva Universidad, creo que esto sería demasiado para el personal de OPES, de modo que tenemos que buscar alguna solución que impida a OPES tener que hacer algo para lo que no tiene capacidad de hacer, lo cual refuerza la tesis de la UNED de que habría demora porque es demasiado para cargarle a una Oficina que ya tiene funciones concretas.

Las formulas que se me ocurren son las siguientes: una sería que el CONARE delegara por un período especial la confección de los estudios de mercado de que habla el Convenio, incluso la aplicación del Fluxograma de creación de nuevas carreras en algunas de sus partes, a una comisión mixta de OPES y de la UNED, que de hecho fuera prácticamente la Oficina de Planificación de la UNED, que por cierto tiene que ser absorbida por la OPES. La otra posibilidad es pensar en una especie de período de gracia para las carreras por ser una Universidad que comienza y entonces ponerse de acuerdo en base a un estudio que se haría, en un cierto número de carreras, o en ciertos campos globales de carreras que autorizaríamos como período de gracia, donde de manera negativa haríamos ciertas advertencias, y tal vez un cierto número de carreras que sería las que podría crear la UNED con cierta libertad dentro de un período de gracia.

El Dr. Pacheco manifiesta: "Me parece muy bien la propuesta del Dr. Gutiérrez, sobre todo la última de establecer un período de gracia. Nosotros tenemos una lista básica de

programas aprobada, pero que estamos estudiando. Hay un máximo clasificado en tres órdenes de prioridades y más o menos en ese orden de prioridades vamos estudiando".

Después de varios comentarios al respecto, SE ACUERDA nombrar una comisión integrada por el Dr. Chester Zelaya por parte de la UNED y la Licda. Haría Isabel de Wong por parte de la OPES, con el fin de que; hagan una indagatoria preliminar para encontrar la mejor manera posible; de resolver el problema de la creación de carreras en la UNED.

ARTICULO 8

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Con respecto a la Oficina de Planificación deseo decir lo siguiente al Rector de la UNED: En 1974 el Rev. Dr. Núñez nos llamó al Ing. Vidal Quirós ya mí á un almuerzo y entonces seguimos almorzando todas las semanas juntos, hasta que salió este Consejo. En esa primera reunión el aporte que di fue el de decirles que tenía una Oficina de Planificación con la cual esta muy satisfecho, pero en ese momento tenía una, renuncia del Director y no deseaba nombrar otro, prefería disolver la Oficina, ya que las otras dos Instituciones no tenían oficina de planificación y así fundar una en común, bajo la filosofía siguiente: si queríamos coordinar la Educación Superior, si hacíamos planes, cada grupo de técnicos planearía a su manera y con su estilo y después era prácticamente imposible que los políticos lograrán conciliar tres planes hechos por grupos de técnicos separados; por lo que sugerí que era mejor hacer un grupo de técnicos común que preparara un solo Proyecto, después políticos harían sus observaciones a un solo documento. Esta sugerencia les pareció muy razonable y así lo hicimos, y creo que en la práctica se ha comprobado que era lo correcto, porque en cuatro meses se hizo el primer PLANES final, y las comunidades universitarias porque no solo los consejos interuniversitarios se pusieron de acuerdo en otros cuatro meses y fue un éxito desde todo punto de vista; lo cual nos permitió presentar al Gobierno nuestras necesidades financieras. Si hubiéramos tenido tres oficinas de planificación nunca hubiera logrado eso".

Dr. Pacheco manifiesta: "El hecho de haber creado una Oficina de Planificación común me parece un gran acierto, y en los últimos años yo diría que es la contribución más importante que ha recibido la Educación Superior desde que hubo más de una Universidad.

En la UNED hay una Vicerrectoría que llamamos de Planificación y que esta realizando una labor muy importante que abarca una gran cantidad de aspectos . El mismo Convenio de Coordinación pide que cuando se solicite la apertura de nueva carrera se traigan estudios bien hechos y me parece que esa es una de sus funciones, pero además ejerce una función de racionalizar, su propio desarrollo ejerce funciones de control del proyecto total, cosa que tal vez por nuestro tamaño es posible. No veo duplicaciones entre lo que hace nuestra Vicerrectoría Planificación y lo que hace OPES; más bien me parece que puede ser una fuente información y de contacto muy importante".

Ing. Zomer manifiesta: "Para nosotros mismos en nuestras relaciones con las

Instituciones de Educación Superior es muy importante que haya una oficina de desarrollo de la propia Universidad, que pueda suministrarnos cierta información básica y dé a la Universidad ciertas orientaciones que nosotros desde aquí les podemos dar. Este tipo de oficina existe en la Universidad Nacional y el Instituto tecnológico de Costa Rica".

Dr. Pacheco manifiesta: "Nosotros hemos llegado a sentir incluso la necesidad de cierto apoyo del CONARE en este sentido: al enfrentarnos a un problema concreto de una carrera, por ejemplo si se justifica o no, nos ha parecido que sería formidable si el CONARE pudiera desarrollar investigación sectorial; por ejemplo, si CONARE pudiera explorar un sector completo.

Dr. Gutiérrez manifiesta: "Lo que podemos hacer es esperar el dictamen que rindan el Dr. Zelaya y la Licda de Wong".

SE ACUERDA aceptar la sugerencia del Dr. Gutiérrez en el sentido de esperar a tener el dictamen que rendirá la comisión formada por el Dr. Zelaya y la Licda de Wong sobre la creación de carreras en la UNED, para poder definir con más claridad los términos de la adhesión de la UNED al Convenio de Coordinación de la Educación Superior.

ARTICULO 9

El Dr. Pacheco pregunta cómo sería el aporte económico que le correspondería a la UNED como miembro del CONARE.

El Dr. Gutiérrez informa: "Sería el promedio del porcentaje que se aplica a las instituciones signatarias con respecto a sus gastos de operación, y le pasaríamos un informe al Rector de la UNED de cuál es el monto del aporte".

El presupuesto de OPES se incrementaría en el monto del aporte de la UNED.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 10

Sobre las carreras de Bachillerato en Ingeniería Técnica de Minas; Bachillerato en Ingeniería Técnica Metalúrgica, y Bachillerato en Ingeniería Vial solicitadas por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, SE ACUERDA:

a) Aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento OPES-55/77 "Primer Dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Técnica Metalúrgica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica en el sentido, de que:

. Se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica a ofrecer la carrera de Bachillerato en Ingeniería Técnica Metalúrgica por espacio de 5 promociones con 40 estudiantes nuevos para el primer año y 80 estudiantes nuevos del segundo año en adelante. La

carrera: debe ser evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una sexta promoción.

. Que se inste al Instituto Tecnológico de Costa Rica a ofrecer la carrera a partir de 1979, puesto que si se iniciara en 1981 tal y como se propuso en el Proyecto Educación Superior/BID, la demanda estimada a 1982 no se empezaría a satisfacer sino hasta 1983.

La autorización definitiva para la implantación de la carrera propuesta queda sujeta al cumplimiento de los siguientes pasos señalados en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras:

. Análisis del plan de estudio correspondiente. Disponibilidad del personal docente necesario

. Costos adicionales en que se deba incurrir para ofrecer la carrera".

b) Aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento OPES-56/77 - "Primer dictamen en relación con la creación de la carrera de Bachillerato -en Ingeniería Técnica de Minas" en el sentido de que:

. "Se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica a ofrecer la carrera de Ingeniería Técnica de Minas, a partir del año 1981, por un lapso de tres promociones, con cupos máximos de 30 estudiantes nuevos por año.

La carrera deberá ser evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para la cuarta promoción.

. La autorización definitiva para la implantación de la carrera propuesta quedará sujeta a los siguientes pasos:

- Análisis del Plan de Estudios
- Disponibilidad del personal docente necesario
- Disponibilidad de los equipos e instrumentos para llevar a cabo la capacitación
- Costos adicionales en que se deberá incurrir para impartir la carrera".

c) Aceptar las conclusiones y recomendaciones de OPES contenidas en el documento OPES-57/77 "Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Vial en el Instituto Tecnológico de Costa Rica", que son las siguientes:

"Conclusiones:

Con base en los resultados del estudio de mercado y en las consideraciones generales, se concluye que:

. Para 1982 existirá un déficit de profesionales en el área de la Ingeniería Vial del orden

de 44 personas

. Que actualmente las necesidades de profesionales en Ingeniería Vial están siendo satisfechas por profesionales de las áreas de Ingeniería Civil, Arquitectura y Topografía.

Las necesidades a cubrir en el período 1977-1982 son limitadas como para pensar en la creación de una carrera específica en el campo de Ingeniería Vial. Razón por la cual parece conveniente, para brindarle mayor flexibilidad al futuro profesional en el mercado de trabajo, introducir en la actual Carrera de Construcción del Instituto Tecnológico de Costa Rica un nuevo énfasis en el campo de la carrera propuesta.

Recomendaciones:

Con base en las consideraciones anteriores se recomienda que se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica a ofrecer el nuevo énfasis en Ingeniería Vial como una segunda área de profundización de la actual Carrera de Construcción, a partir de 1979."

ARTICULO 11

Sobre la solicitud de la Sede Rodrigo Facio para ofrecer el grado asociado de Diplomado en Bibliotecología, la Ing. Zomer informa: "Este es un asunto muy sencillo. Se aprobó a crear la carrera de Auxiliar de Bibliotecología en el Centro Universitario de Occidente y resulta que existe una carrera más larga en la sede Rodrigo Facio. La sede pidió que se le permitiera conceder el título de Diplomado y comparando los planes de estudio son exactamente iguales, por lo tanto no hay ninguna razón, ni por demanda de mercado, ni por planes de estudio para que no se le autorice a la sede a conceder el título de Diplomado teniendo la carrera".

SE ACUERDA autorizar a la Sede Rodrigo Fació a ofrecer el grado asociado de Diplomado en Bibliotecología.

ARTICULO 12

SE ACUERDA que la última sesión de CONARE del año 1977 se celebre el próximo miércoles 21 de diciembre a las 12 horas, y que CONARE entre en receso durante todo el mes de enero de 1978.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.